

COMUNICADO N°02-CCD-2018

SE COMUNICA A TODOS LOS POSTULANTES PARA LA CONTRATACION DOCENTE 2018, QUE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN DEBEN PRESENTAR SU EXPEDIENTE CON SU CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO EN COPIAS FEDATEADAS DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE CRITERIOS: (D.S.001-2017-MINEDU, numeral 6.2.5

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

Aspecto a Evaluar	
a. Formación Profesional	a.1. Título Profesional Pedagógico (*)
	a.2. Grado de Doctor
	a.3. Estudios concluidos de Doctorado (excluyente con a.2)
	a.4. Estudios no concluidos de Doctorado (excluyente con a.2 y a.3)
	a.5. Grado de Maestría
	a.6. Estudios concluidos de Maestría (Excluyente con a.5)
	a.7. Estudios no concluidos de Maestría (excluyente con a.5 y a.6)
	a.8. Otro Título Pedagógico o Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación
	a.9. Estudios concluidos de segunda especialidad en Educación Inicial y/o en Didáctica
	a.10. Título Profesional Universitario no Pedagógico
	a.11. Diplomado otorgado por universidades (hasta un máximo de dos (02) diplomados)
	a.12. Grado de Bachiller, Egresado o Estudios concluidos en Educación (excluyente con a.1 y a.8)
	a.13. Título Profesional Técnico
b. Capacitaciones y actualizaciones	b.1. Capacitación y actualización docente, afin a la modalidad que postula (**) - Realizado en los últimos cinco (05) años. - Duración mínima de 100 horas. - Dos (02) puntos por cada uno de ellos.
	b.2. Capacitación y actualización en un Programa de Formación Docente en Servicio financiado por el MINEDU con un mínimo de 100 horas por certificado. Dos (02) puntos por cada uno de ellos.
	b.3. Becas Integrales autorizadas por DIGESUTP (extranjero)
c. Experiencia Laboral	c.1. Experiencia Laboral docente, afin a la modalidad que postula (***) Sólo se considera la experiencia laboral acumulada en los últimos cinco (05) años, durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta: - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado - Máximo a considerar 50 meses - Un mes equivale a 30 días (acumulable) - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días, ni es acumulable los días para completar un mes (30 días)

(*) Si el postulante es uno del cuadro de méritos y se está definiendo el desempate, el Título Pedagógico con no otorga puntaje.

